

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38049** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 228/2013-G, se ha dictado Auto de fecha 24-11-2015, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada "Vertico Restauración Trabajos Verticales S.L.L.", CIF B-50796135, con domicilio en Calle San Pablo, número 125, Local de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, así como el cese del Administrador concursal, y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y Tablón de Anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150052729-1